



Manizales, 06 de octubre de 2021

PARA:

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

Secretaria General

DE:

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

ASUNTO:

Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: CONSTRUCCIÓN COLECTOR-INTERCEPTOR LÍNEA 1 Y LÍNEA 3 – ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS. con un presupuesto oficial de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$225.569.626,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES con AREAUNO CONSTRUCCIONES S.A.S.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente.

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vo.Bo. ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ

Jefe Dpto. Planeación y Proyectos

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.